

El hacedor de paz Púrchipu

boletín 13



Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia

AbRIL-MaYo 2006 • BoGoTá D.C. • CoLoMbia



EDITORIAL

2

JÓVENES

Manuel, el de la venta de dulces 3

REFLEXIONES COALICO

Un Informe Alternativo al del gobierno ante el Comité de los Derechos del Niño: Recomendaciones para el Presidente 4

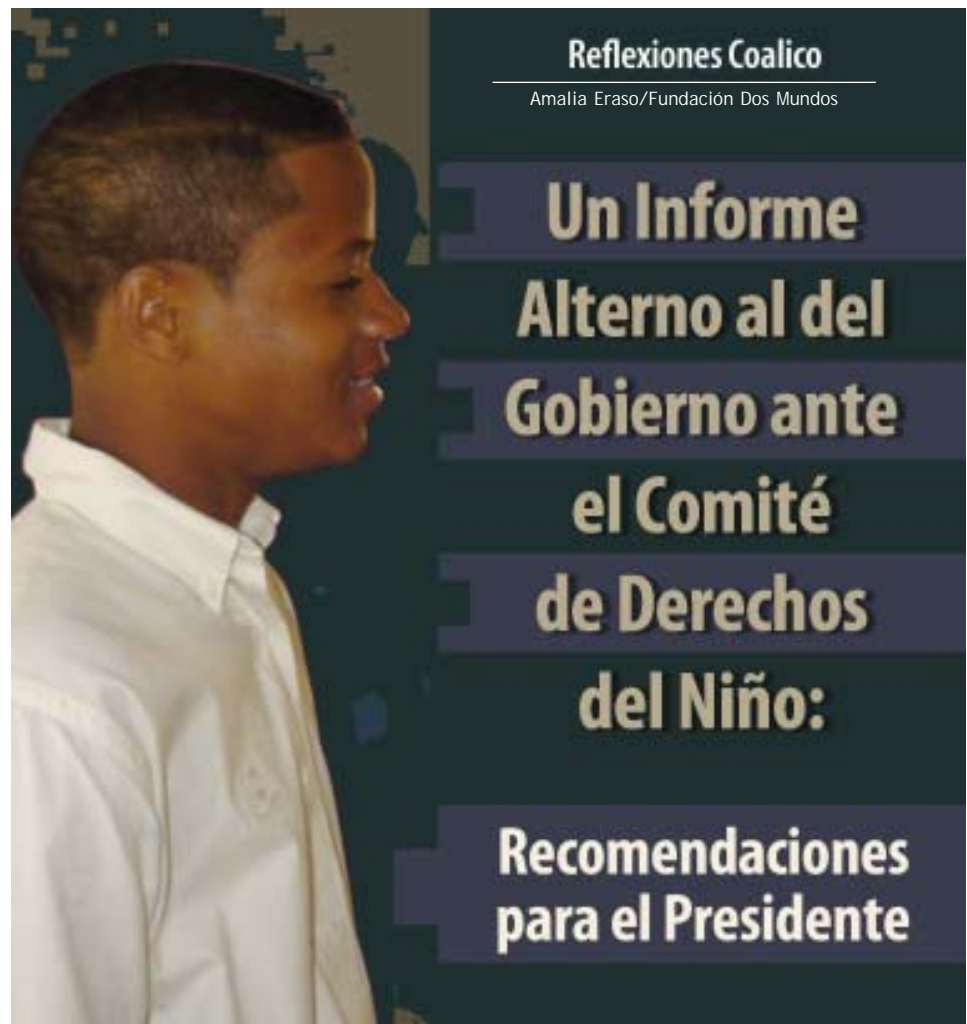
LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, SUS DERECHOS Y...

Niños vinculados a las Autodefensas: un debate pendiente 8

Intervención de la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia ante el Comité de los Derechos del Niño 14

ACTIVIDADES DE LA COALICIÓN

16



Reflexiones Coalico

Amalia Eraso/Fundación Dos Mundos

Un Informe Alternativo al del Gobierno ante el Comité de Derechos del Niño:

Recomendaciones para el Presidente

En junio de 2004, a partir de la entrega del Tercer Informe del Estado Colombiano al Comité de Derechos del Niño, la Coalición, junto con otras tres ONG de Derechos Humanos (la Comisión Colombiana de Juristas, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y Humanidad Vigente), inició un proceso participativo para la

realización de un Informe Alternativo, en el cual la voz de niños y niñas fue prioritaria.

El proceso empezó con un Encuentro Nacional, en el cual 45 niños y niñas de Santander, Bolívar, Chocó, Cauca, Putumayo, Arauca,

... CONTINÚA EN LA PÁGINA 4



CONSEJO EDITORIAL
María Eugenia Ramirez,
Amanda Romero,
Amalia Eraso,
Ana María Jiménez,
Milena Romero,
Camilo Galindo.

COORDINACIÓN EDITORIAL
Amanda Romero

DISEÑO GRÁFICO
Rocio Paola Neme
rocioneme@yahoo.com

CON EL APOYO DE KERKINACTIE
SAVE THE CHILDREN SUECIA

DESMOVLIZACIÓN PARAMILITAR E INFANCIA

En junio de 2003 el entonces vocero de los paramilitares agrupa dos en las "Autodefensas Unidas de Colombia", AUC, Carlos Casaña anunció que pese a la disponibilidad de entregar 100 menores de 18 años que estaban en sus filas, el gobierno no había ayudado al proceso, porque "un grupo de los menores que se desmovilizarían fue detenido por el ejército colombiano en una región del departamento de Antioquia, en el nororiente del país", según una carta al Alto Comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo, y en medio de la disputa que llevó a la eliminación física del llamado "Bloque Metro" en la ciudad de Medellín, hechos recogidos por informaciones de prensa de la época.

En noviembre de 2002 al referirse a la situación de los niños, niñas y jóvenes en sus filas, los paramilitares de las AUC prometieron en la *Declaración por la Paz de Colombia*, que devolverían a UNICEF niñas y niños que fueran "combatientes menores de edad que, habiendo sido liberados de su pertenencia a las fuerzas guerrilleras por las Autodefensas, todavía permanecen en nuestras filas"

Luego de la aprobación de la denominada Ley de Justicia y Paz por el Congreso de Colombia y cuando se han producido más de 16.000 desmovilizaciones de combatientes de varios frentes de las AUC, no hay claridad respecto de la cantidad de menores entregados. La mencionada ley que debe ser objeto de estudio por parte de la Corte Constitucional próximamente, contiene dos contradicciones protuberantes: mientras que en su artículo 10 señala que las personas que se desmovilicen deberán entregar a los menores que tengan en sus filas, más adelante¹, señala –contraviniendo la legislación existente en el país-, que quienes entreguen menores de edad no perderán los beneficios que otorga el programa de reinserción.

Contrario al despliegue que hacen en los medios masivos las autoridades militares y civiles cuando se trata de menores de 18 años que son capturados o se desertan de organizaciones insurgentes, la maraña que envuelve todo el proceso paramilitar guarda ahí sí un discretísimo silencio sobre la situación de las y los niños que fueron o siguen vinculados a estos grupos de extrema derecha. Se calcula que apenas un 10 por ciento de cerca de 2.000 niños y niñas paramilitares han sido entregados a las autoridades del ICBF.

La expectativa de las organizaciones de la sociedad civil que abordan éste y otros aspectos relativos a la niñez afectada por el conflicto armado sigue estando a la orden del día. En su informe alterno al Comité de Derechos del Niño, que vigila el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, las organizaciones miembros de la COALICO, así como otras tres importantes ONG de Derechos Humanos de Colombia, dieron cuenta de la verdadera emergencia que viven las niñas y los niños colombianos. En un panorama electoral complejo y con promesas por cumplir, el gobierno colombiano deberá responder a los interrogantes del Comité de Expertos Independientes sobre los Derechos del Niño en mayo próximo en Ginebra (Suiza).

1 Artículo 65. Entrega de menores. La entrega de menores por parte de miembros de grupos armados al margen de la ley no serán causal de la pérdida de los beneficios a que se refieren la presente ley y la Ley 782 de 2002.



Ilustración Ana María Jiménez

Manuel, el de la venta de dulces

Por Ana María Jiménez

Manuel es un niño como cualquier otro, alegre, avispado y sobre todo muy inteligente, que vivía en zona rural cerca de una ciudad grande.

Siempre quiso ir al colegio. Soñaba con lápices de colores, libros y cuentos. Pero a Manuel nunca le quedaba tiempo para ir a la escuela. Tenía que ayudar a su mamá a la comercialización del popular 'chicle bomba' en los buses, busetas y semáforos.

Todos los días salía con sus tres hermanitos hacia la gran ciudad, para vender sus chicles. Se colaban en los buses urbanos donde las ventas eran mejores, para hacer los cinco mil pesos del día.

Sin embargo, un día las cosas empezaron a complicarse. Su hermanita enfermó gravemente y no tenían el dinero suficiente para las medicinas y, para colmo de males, el negocio del chicle bomba comenzó a decaer.

Manuel estaba muy preocupado. Tenía constantes pesadillas y ya no tenía ánimo ni para jugar. A sus 9 años era responsable de sus hermanitos y hermanita y todo es-

taba saliendo mal por su culpa pensaba-.

Así fue como empezó a pensar en alternativas para solucionar este problema. Un día, mientras alimentaba a las gallinas del corral, en medio de su angustia, recordó que meses atrás unos señores altos con teléfonos y pistolas habían pasado por su vereda, ofreciéndoles a los niños y niñas irse con ellos a cambio de un dinero para sus familias.

Manuel se debatía entre tan "tentadora oferta" y las palabras de su abuelo que retumbaban en su cabeza: "hijo: no te dejes engañar. Los niños deben jugar con juguetes y no con armas de verdad".

Pero Manuel no tenía otra opción. Su hermana empezaba a empeorar y el dinero que ganaban no era el suficiente. Tenía que tomar una decisión. Tenía que irse, olvidarse de la idea de ir a la escuela, de los juegos a escondidas, de ser niño, de ser feliz. Deseaba desesperadamente que de la nada apareciera un genio que le concediera a él y a

sus hermanitos todo lo que siempre había necesitado y soñado.

Y fue así como Manuel aceptó una gran arma, que ni siquiera podía cargar por sí mismo; se puso las botas y el camuflado y se fue al monte. Manuel no miró atrás. Dejó el rancho, la casa en el árbol y el columpio improvisado con una llanta vieja.

A medida que avanzaba se desvanecía la figura de su madre y se apagaban las voces y risas de sus hermanitos y hermanita.

Pero Manuel fue afortunado, como pocos niños de su región y de su país. A los pocos meses, luego de haber padecido malos tratos y muchas angustias, logró escapar de esa horrible pesadilla y hoy junto a su familia trata por todos los medios de construir un futuro mejor en medio de la guerra.

¿Y su sueño?: pues resulta que la Alcaldía municipal abrió una nueva escuela en la comunidad y Manuel pudo finalmente cambiar las botas y el camuflado por los libros y cuadernos de tareas. 🖐





Norte de Santander, Antioquia, Cundinamarca y Bogotá, analizaron las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Colombia y el III Informe del Estado colombiano; el Encuentro permitió que intercambiaran preocupaciones sobre la situación de sus derechos en cada región y definirían los temas prioritarios para el Informe Alterno, sobre los cuales desarrollaron procesos de investigación, con el acompañamiento de varias organizaciones.

Adicionalmente, se presentó la iniciativa y, posteriormente, el informe, a organizaciones sociales de Bogotá, Putumayo, Santander, Arauca, Antioquia, Valle y Cauca. Más de 70 organizaciones estuvieron en el proceso, bien sea aportando información, participando de la consulta del borrador del informe, o suscribiendo y difundiendo el informe final.

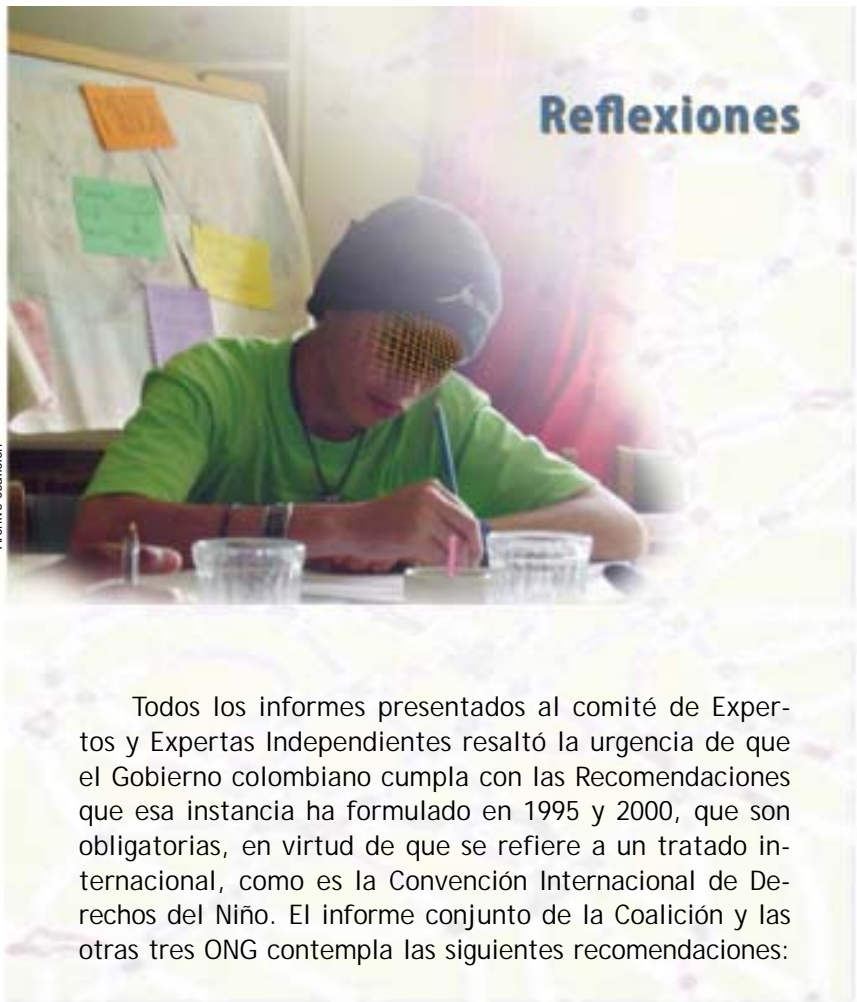
El Informe¹, que presentamos al Comité de Derechos del Niño en febrero de 2006, analiza información proveniente de instancias estatales, organizaciones sociales y grupos juveniles, organismos intergubernamentales, y fuentes de prensa. Como parte del proceso, se realizaron investigaciones participativas sobre la implementación de la Convención de los Derechos del Niño, con niños y niñas en Norte de Santander, Arauca, Chocó, Putumayo, Cauca, Cundinamarca, Santander, Antioquia y Bogotá; sobre las educación militar, con estudiantes y ex alumnos de colegios militares en Bogotá y sobre el impacto del desplazamiento, con ni-

ños y niñas, en Bolívar, Bogotá, Cundinamarca y Santander.

El Informe Alterno contiene un análisis amplio de la grave situación de derechos humanos y de derecho humanitario que afecta a la niñez, en el marco de la degradación del conflicto armado, la política de seguridad democrática y la situación de violación de derechos a la población colombiana.

El informe abarca temas tan complejos y diversos como el grado de difusión de la Convención sobre

los Derechos del Niño; el derecho a la identidad de niños y niñas indígenas y afro descendientes; la violencia intrafamiliar; la institucionalización de niños y niñas, las adopciones, el derecho a un medio ambiente sano, afectado entre otros, por las fumigaciones; el impacto del sistema de seguridad social sobre su derecho a la salud; la explotación económica infantil, la venta y tráfico de niños, niñas y adolescentes y la explotación sexual y el impacto psicosocial del conflicto armado en niños y niñas.



Archivo Coalición

Todos los informes presentados al comité de Expertos y Expertas Independientes resaltó la urgencia de que el Gobierno colombiano cumpla con las Recomendaciones que esa instancia ha formulado en 1995 y 2000, que son obligatorias, en virtud de que se refiere a un tratado internacional, como es la Convención Internacional de Derechos del Niño. El informe conjunto de la Coalición y las otras tres ONG contempla las siguientes recomendaciones:



- Instar al Estado colombiano a que acepte la existencia de un conflicto armado interno, para exigir el cumplimiento del derecho humanitario y la suscripción de acuerdos humanitarios, así como para que exija a los grupos paramilitares el cumplimiento del cese de hostilidades y la desmovilización de todos los niños y niñas en sus filas, como se comprometieron al inicio del proceso de negociación; que garantice el desmantelamiento de estos grupos, que revoque el marco jurídico actual y desarrolle un marco jurídico que garantice los derechos a la verdad, justicia y reparación integral de las víctimas.
- Instar al Estado colombiano para que investigue las ejecuciones de niños y niñas en condiciones de marginalidad social y para que investigue, desde la jurisdicción ordinaria, a los miembros de la fuerza pública que han cometido homicidios en contra de niños y niñas, algunas veces, a manera de “errores militares” y otras por considerarlos subversivos.
- Instar a todos los grupos combatientes a abstenerse de ejercer acciones militares en los territorios de los pueblos indígenas; de invadir escuelas y usarlas como trincheras de guerra o sitio de alojamiento de sus tropas; de cometer homicidios en contra de niños y niñas; a cesar los ataques indiscriminados contra la

población civil y el uso de armas no convencionales; a proscribir de sus actuaciones militares la imposición de códigos de conducta para niños, niñas y jóvenes de las regiones donde ostentan control y cesar toda práctica de violencia por razones de género en el marco del conflicto armado.

- Instar al Estado colombiano para que cese la fumigaciones aéreas en contra de los cultivos considerados de uso ilícito, teniendo en cuenta que la Defensoría del Pueblo y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca han señalado los graves riesgos para la salud y el disfrute de un medio ambiente sano que tienen sobre la niñez.
- Instar al Estado colombiano para que cumpla con la sentencia T-025 de la Corte Constitucional, que le exige garantizar los derechos humanos de la población desplazada y en particular en el acceso de niños y niñas a la educación y la salud, incluyendo la atención psicosocial de estos niños.
- Instar a las guerrillas cesar toda vinculación de niños y niñas a sus filas y buscar un acuerdo humanitario para dejar en libertad todos los niños y niñas que hacen parte del mismo. Las FARC deben cumplir con su ofrecimiento al Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para niños en el

conflicto armado de devolver a sus combatientes menores de 18 años, y el ELN debe cumplir con “los acuerdos de Puerta del Cielo” en ese mismo sentido.



Archivo Coalición

- Instar a los grupos paramilitares para que cesen toda vinculación de niños y niñas a sus filas, y que se comprometan a entregar todos los niños y niñas que pertenecen a sus Bloques y grupos, en el marco del proceso de negociación con el gobierno nacional, y por fuera de él.



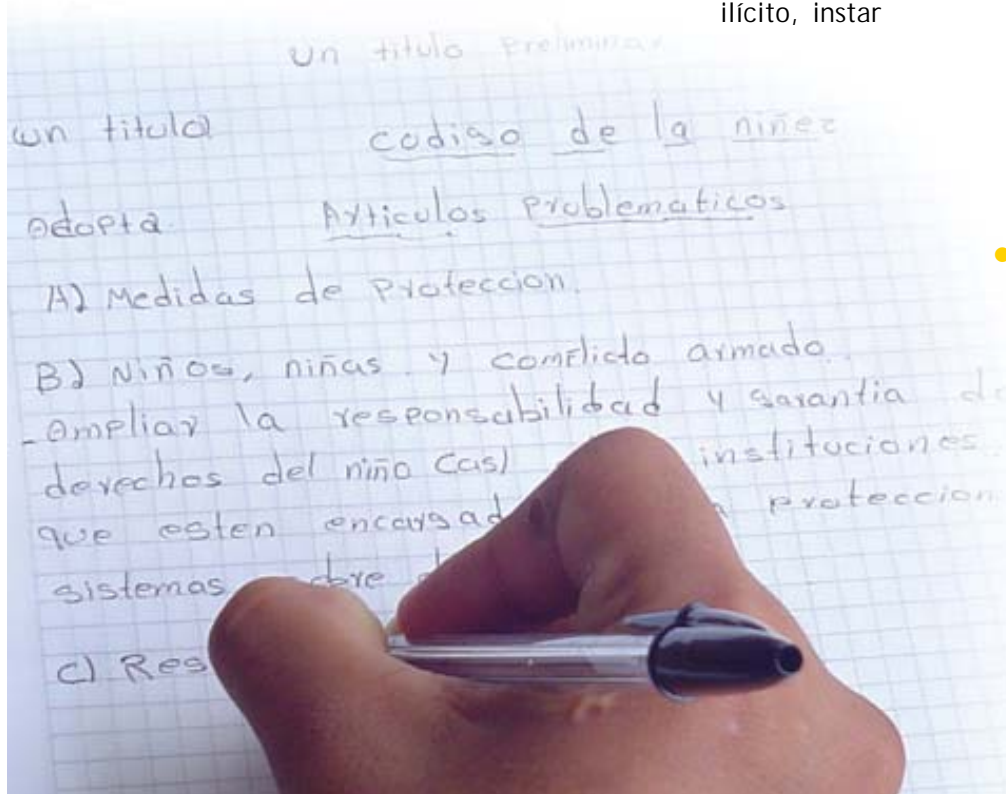
- Instar al Estado colombiano para que cese la vinculación indirecta de niños y niñas al conflicto armado, mediante la realización de campañas cívico - militares, particularmente, el programa de “Soldados por un día” y similares, al igual que mediante el pago o constreñimiento ilegal para que niños y niñas sirvan como informantes a la fuerza pública. Lo anterior, teniendo en cuenta que órganos de control como la Procuraduría General de la Nación ha señalado que este tipo de programas son violatorios de los derechos fundamentales de los niños.
- Instar al Estado colombiano para que tenga en cuenta las observaciones hechas por la Procuraduría General de la Nación, así

como de diferentes organizaciones no gubernamentales, acerca de las fallencias que presenta el programa de desmovilización de niños y niñas ofrecido por el ICBF y para que, sin perjuicio de iniciar una reforma que permita que los niños y niñas desvinculadas del conflicto armado sean restituidas plenamente en sus derechos, cumpla con mandatos estipulados en la legislación vigente, en particular, la orden que tienen todos los miembros de las fuerzas armadas de entregar al ICBF, en un plazo no máximo de 36 horas, a niños y niñas que se hayan desvinculados del conflicto armado, ya sea porque fueron capturados o se entregaron voluntariamente.

- Frente a la totalidad impunidad con respecto al delito de reclutamiento ilícito, instar

a Estado colombiano para que tome medidas administrativas y políticas que permitan que órganos como la Fiscalía General de la Nación asuma, de una manera seria, la sanción a ese delito, que se encuentra consagrado en la ley penal y para que levante la salvedad hecha al Estatuto de Roma, según la cual los crímenes de guerra, entre ellos el reclutamiento de niños y niñas, no podrán ser conocidos por la Corte Penal Internacional 7 años después de la entrada en vigor de este tratado en Colombia.

- Instar al Estado colombiano para que tome medidas de urgencia que solucionen el problema del hacinamiento de niños y niñas privados de su libertad y para que sancione a miembros de la fuerza pública y personal de los centros de ubicación institucional que se han visto involucrados en torturas y tratos y penas cueles y degradantes en contra de niños y niñas institucionalizados.
- Instar al Estado colombiano para que se abstenga de promover reformas legales que sancionen a niños y niñas de manera similar a las personas adultas, que señalen la pena privativa de la libertad como recurso primordial dentro de un sistema de responsabilidad penal juvenil, y que desconozcan el sentido pedagógico y educativo de este último.





LOS INTERROGANTES QUE DEBE RESPONDER EL GOBIERNO COLOMBIANO

Como resultado de la pre-sesión en la que organizaciones de la sociedad civil pudieron presentar al Comité de Expertos Independientes sobre los Derechos del Niño (CDN) sus preocupaciones, el Comité ha enviado al Estado colombiano una lista de los temas prioritarios sobre los cuales versará la sesión oficial². Algunas de estas cuestiones incluyen:



Archivo Coalición



El Comité resalta el reconocimiento por parte del Estado colombiano, en su informe periódico, del conflicto armado interno colombiano y solicita clarificar el número de niños y niñas víctimas de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho humanitario, en especial con relación a masacres, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, tortura, secuestros, reclutamiento, desplazamiento forzado, violaciones, explotación sexual y minas. Igualmente, solicita información desagregada sobre el apoyo en salud mental y servicios de rehabilitación disponibles para niños y niñas víctimas de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho humanitario.



Con respecto a las cifras sociales, los expertos y expertas del CDN han solicitado al Estado explicaciones sobre el criterio que utiliza para definir la pobreza e indicar el número de niños y niñas que viven debajo de la línea de pobreza.



Con relación a niños y niñas en situación de desplazamiento, el Comité ha solicitado información sobre las modificaciones presupuestales realizadas en cumplimiento de la sentencia T-025 de la Corte Constitucional, el porcentaje de niños y niñas que completan efectivamente su educación primaria y secundaria, el porcentaje de deserción y las provisiones adoptadas con respecto a la salud mental de estos niños y niñas.



Con respecto a los niños y niñas vinculados al conflicto armado, el Comité ha solicitado información sobre el cubrimiento de los servicios disponibles para aquellos que se han desmovilizado, información estadística desagregada sobre niños y niñas desmovilizados que se encuentran sujetos a procesos penales, información sobre el número de niños y niñas desmovilizados bajo la ley 975 de 2005, tanto colectiva como individualmente.

Para finalizar, el Comité señaló su interés de discutir con el Estado colombiano el tema de reintegración y reparación para niños y niñas a la luz de la actual legislación de justicia y paz, y el impacto del Plan Colombia en el medio ambiente y la salud de niños y niñas.



² Lista de asuntos a ser considerados con respecto al tercer informe periódico de Colombia en la 42ª sesión del Comité de Derechos del Niño, de mayo 15 a junio 2 de 2006, CRC/C/COL/Q/3 de febrero 8 de 2006 (traducción no oficial).



NIÑOS VINCULADOS A LAS AUTODEFENSAS

UN DEBATE PENDIENTE

La participación de niños dentro de las filas de las Autodefensas ha sido reconocida por sus comandantes, pero en el momento de las desmovilizaciones sus voces no aparecen y su situación no está clara. Analizamos el contexto de Medellín, basados en los aportes de uno de los colaboradores de la COALICO quien desarrolló un trabajo de aproximación al problema en 2002:

Medellín: una ciudad bajo control paramilitar

(Recuerdos de una conversación, para posibilitar una entrevista)

Hasta el 2001, existía el denominado *Bloque Metro* de las Auto Defensas Unidas de Colombia, AUC, con jurisdicción en la ciudad de Medellín. Diferencias internas en el interior de las AUC y el acuerdo de Estado Mayor paramilitar que dieron responsabilidades más “colectivas” y un papel político a su entonces líder, Carlos Castaño, determinaron que buena parte de la ciudad, especialmente en las zonas Nororiental, Noroccidental y Centro occidental quedaran bajo la tutela de un nuevo Bloque denominado *Cacique Nutibara*, al mando directo de los recientemente desmovilizados “Ramón Isaiza” y alias “Don Berna”, llamados por su gente “patrones”.

La hegemonía del Bloque *Cacique Nutibara* se consolidó tras una disputa con el denominado Bloque Metro, cuyos comandantes fueron sustituidos por otros nuevos y a su vez, se organizaron mandos por cada uno de los sectores de la ciudad. Los niveles de mando y de jerarquía dentro del Bloque *Cacique Nutibara*, fueron centralizados en Diego Murillo, “Don Berna” o “Adolfo Paz”, persona conocida en Medellín como directamente vinculada al narcotráfico pues se sabía que los esfuerzos por limpiar la imagen de relación entre narcotráfico y AUC, eran sólo una idea publicitaria, porque éste no sólo se financiaba con el tráfico de drogas, sino que hacía parte de las estructuras de mando,

como se confirmó posteriormente en Santa Fe de Ralito.

La financiación que los grupos urbanos de las AUC en Medellín recibían, provenía en lo fundamental de los “patrones”. Ésta básicamente iba dirigida a salarios para los mandos, a proveer a las estructuras militares con recursos para la guerra (armas, transporte y medios de comunicación), y eventualmente, a darles a los miembros de base de los grupos un “estímulo” económico, (pagarles el arriendo, algo de ropa, entre otros). Esto desvirtúa un poco la tesis de que los paramilitares pagaran salarios a todos los miembros del grupo urbano, aunque sí lo hacían por servicios prestados, por ejemplo, pintar las



paredes o participar de una acción fuera del barrio, relacionada con las AUC o con el narcotráfico.

Es importante señalar que en la ciudad de Medellín, las AUC, se fortalecieron por la vía de cooptar o hacer funcionales a bandas delincuenciales ya existentes, como lo corroboran las declaraciones del Alcalde de Medellín, Sergio Fajardo, en su crítica al informe de Amnistía Internacional sobre los paramilitares en esa ciudad, al decir que en dicho informe *“se desconoce la dinámica interna del conflicto urbano, el cual tiene como condición la cooptación de jóvenes de bandas y combos como actores primarios del conflicto”*. Algo que el propio Alto Comisionado de Paz del Presidente Uribe hubo también de reconocer.

Los grupos armados urbanos vinculados a las AUC, cumplían orientaciones precisas en cuanto a control territorial, para enfrentar a los grupos guerrilleros o de milicias. Igualmente proveían temporalmente de personal a estructuras paramilitares rurales. Así mismo, cumplían diversas tareas en otras zonas de la ciudad, desde el transporte de armas, hasta acciones de “limpieza” social. Otras acciones particulares del grupo se realizaban siempre y cuando estuvieran autorizadas por el “patrón”, tales como robos, atracos o robo de vehículos.

El control del barrio y sectores aledaños, les permitía establecer otras líneas de financiamiento como la venta de droga (marihuana y cocaína).

Estaba prohibido para sus miembros el consumo de “bazuco” (crack) y de “pepas” (pastillas). En las visitas para las entrevistas se veían jóvenes del barrio consumiendo marihuana.

Las estadísticas dadas por ellos mismos en 2002 señalaban que el 60 por ciento de los miembros del grupo en el sector eran niños. La presencia de niñas y mujeres jóvenes era escasa. Sin embargo, la calculaban en 10% (otros estudios anteriores señalaban el 12%). Su rol básico era de informantes (inteligencia) y para poner trampas al “enemigo”.



El discurso que sustentaba su presencia y sus acciones como AUC, tuvo dos elementos centrales:

(1) La ausencia del Estado (la falta de oportunidades en materia de ingresos, condiciones de vida favorables, en actividades como educación y recreación), la discontinuidad en los programas de atención a problemas sociales, la ausencia de políticas y programas coherentes y permanentes para manejar las causas del conflicto. Ello se contrastaba

con la oferta de vinculación al grupo armado, que les daba reconocimiento, generaba algunos ingresos y proporcionaba estímulo al portar y usar un arma.

(2) Considerar, desde la lógica de la vinculación al proyecto AUC y al “patrón”, que su misión era luchar contra la guerrilla y las milicias. Es decir, en un aparente contrasentido, se cuestionaba la presencia del Estado, pero se deducía, por reflejo, que el enemigo principal eran las milicias y la guerrilla. ¿Se puede hablar acá de un estilo corporativo de “mercenarios”?

La presencia del grupo armado en el barrio no fue en todos los casos una de índole armada. Las armas en algunos sectores sólo eran sacadas de las caletas en momentos de necesidad. Esto significa que las personas vinculadas a los grupos estaban inmersas en la cotidianidad del barrio y por esa vía establecían vínculos de relación y subordinación con organizaciones de base. Se hablaba de trabajar por “el barrio”; de hacerlo “concertadamente” (“la unión hace la fuerza y por eso se requiere la cooperación”). En general, ellos reconocían que su existencia también era posible gracias al apoyo de la comunidad y no sólo por presión de los grupos armados de oposición.

Se requiere hacer una evaluación detallada y juiciosa del programa de reinserción de las personas desmovilizadas de los “Bloques” “Héroes de Granada” y “Cacique Nutibara”, para conocer



la realidad de la actuación paramilitar en esa ciudad en el momento actual. Las graves denuncias de Amnistía Internacional, basadas en testimonios de habitantes de la ciudad¹, señalan que persisten las acciones armadas:

La desmovilización paramilitar en Medellín y otros lugares ha carecido de transparencia y de una supervisión efectiva, especialmente en lo que se refiere a la verificación y a la aplicación de las normas internacionales sobre verdad, justicia y reparación. La violencia paramilitar continúa, tanto en Medellín como en todo el resto del país. Desde que declararon un cese de hostilidades en diciembre de 2002, se han atribuido a los paramilitares más de 2.300 homicidios y desapariciones². También las estructuras paramilitares y el control sobre Medellín permanecen intactos.

Las organizaciones de derechos humanos y los grupos comunitarios de Medellín han expresado su preocupación por la creciente influencia de los grupos políticos y sociales ahora legales vinculados a los paramilitares en la ciudad. Es legítimo que los combatientes desmovilizados se organicen políticamente y traten de ganar influencia mediante las urnas electorales. Pero deben existir garantías para asegurar que quienes optan a cargos designados por elección han sido investigados exhaustivamente por las autoridades judiciales y no están implicados en violaciones de derechos humanos y que las amenazas y la violencia no se utilizan como herramienta política.

Pese a ello, la Defensoría del Pueblo, en comunicado público pocos días después señaló:

Lamentablemente la Defensoría no dispone de la información que han recaudado las Organizaciones No Gubernamentales, para adelantar una evaluación rigurosa de los hechos que recoge el informe.

La Defensoría de Pueblo, en agosto de 2004, recibió una queja sobre reclutamiento de menores en la Comuna Trece de Medellín, de jóvenes entre 7 y 14 años, que, presuntamente, de acuerdo con la queja, iban a ser llevados a otras ciudades por miembros de las Autodefensas. Este hecho fue puesto en conocimiento de los organis-



Archivo Coalición

En noviembre de 2003 se desmovilizaron 867 miembros del Bloque Cacique Nutibara, de los cuales 22 han sido asesinados, 35 se encuentran privados de la libertad por hechos anteriores a su desmovilización y los restantes, según se ha informado a la Defensoría, se encuentran formalmente vinculados a actividades académicas o productivas.

mos de investigación del Estado. No obstante lo anterior, hasta la fecha no se ha obtenido confirmación si sobre esos reclutamientos que se denunciaron eran responsables los jefes del bloque Cacique Nutibara.²

Pese a que la desmovilización se produjo y existen serios cuestionamientos a la participación de

1 Amnistía Internacional: Colombia: Los Paramilitares en Medellín: ¿Desmovilización o Legalización? Índice AI: AMR 23/019/2005, <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230192005>. SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDON WC1X 0DW, REINO UNIDO. Traducción de Editorial Amnistía Internacional (EDAI), España, 1 de Septiembre de 2005.

2 Defensoría del Pueblo. Comunicado Público 1080, 9 de Septiembre de 2005, Bogotá.



Archivo Coalición

los desmovilizados en actos criminales en varias ciudades del país, el proceso de reinserción promovido en Medellín es presentado por las autoridades locales y nacionales como un "modelo", que cuenta con el respaldo de instituciones internacionales:

Este modelo ha arrojado resultados satisfactorios para la ciudad de Medellín, en el regreso a la legalidad de quienes dejaron sus armas en noviembre de 2003, es un modelo único en el país, cuyos ejes más importantes se basan en la educación y capacitación, y el acompañamiento psicosocial.

El informe señala que ha habido una reducción notoria en los homicidios, gracias a los programas de seguridad implementados en la ciudad:

Año	No. Homicidios
2002	3721
2003	2012
2004	1177
Proyectado 2005	/00

Sobre las quejas de terror generalizado impuesto por los paramilitares, como el paro armado que

paralizó la ciudad tras la detención de Diego Murillo, alias "Don Berna" el 25 de mayo de 2005³, el Alcalde de Medellín desmintió que exista tal situación:

En este sentido el último informe de monitoreo, fechado a enero de 2005, realizado por la OIM, donde se indaga acerca de la percepción de la comunidad hacia el proceso de reinserción, se muestran los siguientes resultados: a) "la comunidad evalúa como positiva la presencia de los desmovilizados en el barrio." (76% en 2004 a 88% en 2005); b) ante la pregunta: "Piensa que el Programa de la Alcaldía de Medellín está facilitando la reincorporación de los desmovilizados" (84% en 2004 a 93% en 2005).⁴

Pero los hechos son tozudos, tal y como lo informaron los medios de comunicación:

El mismo día que Al hizo público el informe "Colombia: Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?", el periódico antioqueño El Colombiano divulgó la solicitud hecha por Santiago Cantón, secretario ejecutivo de la CIDH, a la Cancillería colombiana, en la que le reclama información sobre las medidas adoptadas para «garantizar la pro-

tección de los niños y niñas de la comuna 13 de Medellín frente a los miembros y ex miembros de grupos armados al margen de la ley en la zona».

La misiva está relacionada con la solicitud de medidas cautelares que hizo el Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos de la ciudad a la Comisión, en respuesta al aumento de las denuncias sobre reclutamiento forzado y amenazas contra menores de edad en esa comuna, un territorio históricamente dominado por las guerrillas de las Farc, el Eln y los Comandos Armados del Pueblo (Cap) hasta octubre de 2002, tras la operación Orión, adelantada por la Policía, el Ejército y la Fiscalía, para recuperar la zona, pero tomado luego por grupos de autodefensa.

Entre las denuncias están las citaciones a los menores de edad por ex combatientes del bloque Cacique Nutibara para imponerles tareas como cobro de vacunas o cuotas de dinero en las tiendas, traslado de armas, hacer guardia u oficiar de informantes sobre personas que visitan los barrios. Los testimonios dan cuenta de amenazas de muerte o desaparición contra niños e incitación a la prostitución de niñas.

3 http://eltiempo.terra.com.co/coar/NEGOCIACION/negociacion/ARTICULO-WEB-_NOTA_INTERIOR-2514871.html

4 Declaraciones del Alcalde de Medellín respecto del Informe de Amnistía Internacional. El Tiempo, Bogotá, 2 de Septiembre de 2005. En: http://eltiempo.terra.com.co/coar/NEGOCIACION/negociacion/ARTICULO-WEB-_NOTA_INTERIOR-2514871.html



Entrevista: De delincuencia juvenil a paramilitarismo

Entrevistador: *¿Cómo te diste cuenta que había una guerra en Colombia y por qué te diste cuenta?*

Niño AUC: Ah por comunicaciones de noticias, de bandas⁵ del mismo combo, ¿sí me entiende?, que ya se empezó a unir, ya llegaba por aquí la Fiscalía a cada rato, desmantelaban bandas, muchas bandas, mucho combos, muchos armados, manes "liendres", como esos liendres de allá de ese hoyo.

E: *¿En el hoyo qué hay?*

N: Muchos gamines⁶, son muchos, esas *#! que nada más piensan en robar, quitarle la platica a la gente, quieren robar a la gente, atracar, matar los viejitos, matar gente inocente, muy gamines.

E: *¿Tú qué piensas de esas personas?*

N: ...Yo también soy uno de ellos, digamos pero nosotros no somos tan gamines, es bueno ser uno así, pero respetar más; así no se gana la confianza de la comunidad, antes la comunidad lo desplaza a uno. Esos gamines cada ocho días le cobran veinte mil a cada casa, roban los carros, roban leche y roban los carros, matan gente inocente, matan cuchitos [viejitos] que ven por aquí; los matan, porque ellos dicen que ellos matan al que quiera, pero se han engañado porque así no es.

E: *¿Cuándo fue la primera vez que tú usaste armas?*

N: Un día que me iban a matar a mí.

E: *¿Qué edad tenías?*

N: Tenía once años.

E: *¿Y dónde estabas?*

N: Estaba en el colegio, en el colegio estudiaban unos enemigos míos, y de allí me echaron porque yo hice unos tiros allá, hice unos tiros allá pero se voló.

E: *¿Cómo conseguiste el arma?*

N: A mí me la prestaron, era un ocho.

E: *¿Era qué?*

N: Un ocho, un treinta y ocho, tenía tres tiros ese día y a mí me lo prestó un socio; yo le había dicho a él que (era) únicamente por un tiro, me paré pero no lo... el socio ahí mismo dijo lléveselo y mate a ese *#!.

E: *¿Y lo mataste?*

N: No ese chino (niño), a los diítas se me voló, cuando yo lo vi, yo lo prendí (ataqué) pero se voló.

E: *¿Lo heriste?*

N: Se voló, se pudo volar, el "man" (hombre) estuvo bien a los diítas y se abrió (fue) de por aquí.

E: *¿Quién es el muchacho que te prestó el arma, pertenecía a algún grupo?*

N: No, ese "man" tenía arma de defensa propia.

E: *¿Cómo se consiguen acá las armas?*

N: Cómo, por transcurso de cosas, ¿sí me entiende? de gente que mueve las fichas, entran las traen y salen y nada... tal.

E: *¿Cómo?*

N: Cómo le dijera: comunicaciones; si luego las traen, "ah que necesito tal y tal", ahí mismo las mandan y hacemos la "vuelta".

E: *¿Y tú no las tienes que comprar?*

N: No, no las compran. Tiene uno que poner moral bastante, moral y, ser serio y no meterse con nadie.

E: *¿Y a los once años tú ya pertenecías a alguna banda?*

N: Como a los once años sí ya, ¿sí me entiende? A mí desde chiquito me han gustado las vueltas, meterme, si porque...

E: *¿Qué es una "vuelta"?*

N: Cómo le dijera... una "vuelta", para nosotros es irritarse uno dando bala ¿sí me entiende? Ya es ser más serio, quemarse su "baretica" (marihuana) relajado sin molestar a nadie, que si otro va a venir a ultrajar no, así si no, ahí si ya tiene uno que pararse en la raya, así sea que se muera uno, pero hay que pararse en la raya.

E: *¿Y entonces empezaste a participar en una banda?*

N: Pues ahí empecé a meterme en los combos y tal.

E: *¿En cuál combo te metiste?*

N: Estuve en un combo, hace mucho tiempo que por aquí también existían otros combitos, los (...), así mucho, y ya estoy en este...

E: *¿Y eran muchos chicos?*

N: Más de cincuenta.

E: *¿Había también niñas?*

N: Tres peladas (niñas)

E: *¿Y qué hacían ellas?*

N: Ellas pues ellas nos, ellas se parchaban (parchaban) con nosotros a quemar money.

5 Pandillas también usado como "combo"

6 Niños o habitantes de calle



E: ¿A qué?

N: Se parcheaban con nosotros a fumar marihuana y a escuchar música y chévere.

E: ¿Y a acostarse con ustedes?

N: Así de sincero, sin mente.

E: ¿A qué grupo te vinculaste tú?

N: Cómo así que a qué grupo, ¿a qué banda?

E: ¿A que banda? sí.

N: Al combo, aquí del barrio.

E: ¿Tú sabes que es de las Autodefensas?

N: Sí.

E: ¿Cómo te enteraste, cómo supiste qué era?

N: Por medio de comunicaciones y amigos míos que me habían dicho, yo ya sabía desde que tenía los nueve años, yo ya sabía que esto es Autodefensas Unidas de Colombia.

E: ¿Por qué te vinculaste a este grupo y no a otro grupo, por ejemplo la guerrilla?

N: No, yo prefiero ser mejor un pillo que no un guerrillero.

E: ¿Por qué?

N: No me gusta la guerrilla, yo prefiero ser mejor ¿si me entiende? porque la guerrilla, ellos creen que matando gente inocente, explotando cosas van a ganar mucho, no, no...

E: ¿Aquí no sucede eso?

N: No aquí lo que sucede es un problema, ahí mismo lo arreglan, ah bueno usted va a pagar eso no, o que si ya es deseo ya ni modo, maten a ese xxxx

porque esos manes habían hecho mucho daño por aquí, ya han matado mucha gente.

E: ¿Cuándo empezaste tú a pensar en la idea de meterte con las Autodefensas?

N: ¿Cuándo? Cuando empecé a ver muchas cosas y uno, a través que va creciendo va aprendiendo más, va viendo más, va aprendiendo más de la gente, o sea va aprendiendo más a saberse explicar bien, a no decir lo que no es ¿si me entiende? a ser cómo, no hay como la sinceridad, ser correcto, ser y derecho como lo que está y no ser nada.

E: ¿Por qué te uniste a las Autodefensas?

N: Porque quise, porque viendo que teníamos problemas y me brindaron el apoyo... me dieron, me hablaron, me dijeron: " ¡de una!" [ahora mismo] ... entonces es de una, y no lo pensé, ya: de una; me puse a ver una "vuelta"; yo empecé a mantenerme aquí, venía aquí, que vivía una niña prima mía, yo venía y los cuchos [mayores] me tenían la buena, y yo no me metía con nadie.

E: ¿Te pedía favores ese cucho?

N: Sí él, y ahí mismo; que vaya tráigame esa, ese almuercito, tal y tal, y vea para usted para que se compre el otro, bueno yo iba que me abra la motico, vea le regalo tres mil, a vea, ah bueno, entonces siempre bueno así muchas cosas, muchos detalles que uno ve. Como ahí si hay otros detalles que si la gente, hay más, lo quieren, los que menosprecian los hombres, ¿si me entiende?, mucho menosprecio aquí en los hombres, creen que ¿cómo le dijera yo? son como que, se creen más que... ¿si me entiende?

E: Que los demás.

N: Eso, menosprecian los hombres y eso así no es.

E: ¿Qué hubiera pasado si no te hubieras vinculado a las Autodefensas?

N: Qué hubiera pasado, estuviera quién sabe cómo. No estuviera aquí; estuviera en otra, viviendo en una finca de mi tío.

E: ¿Y qué harías allá?

N: Qué, estuviera quién sabe trabajando con él o, o allá yo no sé qué sería de la vida mía.

E: ¿Hubieras preferido esa vida a ésta?

N: Yo digo que no; yo digo que no sé... la vida de uno llegó toda como... yo digo que sí que lo mejor sería, porque si sabe que uno... tiene que saber de trampas con el que lo vaya a matar; en cambio el que no se mete con nadie y debe estar relajado, anda por donde quiera, no está con nervios. ¡Ay! yo no puedo pasar por allí porque me pelan [matan], no y a uno ya le gusta, uno ya después le gustan las calenturas, ya sabe que uno, se va es a morir. 🖐



INTERVENCIÓN DE LA COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA ANTE EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Ginebra, Suiza, enero 31 de 2006

Señor Presidente, Expertos y Expertas Independientes del Comité de los Derechos del Niño, Representantes de las Agencias de las Naciones Unidas presentes, organizaciones de la sociedad civil, señoras y señores:

Agradecemos mucho la oportunidad de dirigirnos a ustedes, en relación con el informe alter nativo elaborado por tres organizaciones de derechos humanos y las nueve organizaciones nacionales e internacionales que conforman la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia.

Nuestro documento analiza la información dada por el Estado colombiano en su tercer informe oficial a este Comité, actualiza la información del último gobierno y hace una crítica a las políticas implementadas desde el 2000 o a su falta de implementación en cada uno de los temas.

Manifestamos nuestra preocupación por la grave situación de derechos humanos y de derecho humanitario que afecta a la niñez colombiana, y por el reiterado incumplimiento del Estado de las recomendaciones formuladas por este Comité en 1995 y 2000, por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en sus informes anuales y por la Comisión de Derechos Humanos, entre otros organismos intergubernamentales.

En Colombia existen 16'800.000 niños y niñas, o sea el 41,5 por ciento de la población. Sin embargo, la mayoría son pobres. En 2003, colombianos por debajo de la línea de pobreza eran 64,2% de acuerdo con la Contraloría General de la Nación, las violaciones de los derechos de los niños y las niñas persisten en un contexto de discriminación, condiciones de inequidad y un bajo índice de desarrollo humano, que afecta particularmente a niños y niñas indígenas, afro descendientes, discapacitados y en situaciones de alta vulnerabilidad.

Esta situación se ve agravada por los devastadores efectos del conflicto armado. Durante el periodo en estudio se registraron infracciones al DIH por parte de los grupos armados de oposición y violaciones de derechos humanos y de derecho humanitario por parte de estos y de los grupos paramilitares y el Estado. En este marco, los niños y niñas continúan siendo víctimas de ejecuciones extrajudiciales, secuestros, de minas antipersonal, vinculación a los grupos combatientes, violencia sexual, desplazamiento y ataques indiscriminados. Los grupos armados les imponen códigos de conducta, ocupan sus espacios vitales, como las escuelas y persiguen sus organizaciones.

En desarrollo de la política de Seguridad de la administración Uribe, las Fuerzas Armadas estatales han incrementado sus actividades para vincular directa e indirectamente a niños y niñas al conflicto armado. En las zonas más afectadas se han implementado programas de integración con niños y niñas, para usarlos en labores de inteligencia y propaganda contrainsurgente.

En Arauca se implementaron jornadas de *Soldados por un día*¹, y en Bolívar y Sucre *Marinos por un día*²; en ellas, el grupo de operaciones psicológicas del Ejército reparte a los niños billetes de juguete con textos invitando a los guerrilleros a desertar³ y obtiene información sobre sus familias y comunidades. Aunque la Procuraduría solicitó la suspensión del programa en Arauca porque éste pone en riesgo la vida de los niños y niñas, el Ejército lo sigue llevando a cabo, en otras regiones, como Valle y la propia capital, Bogotá, promoviendo así la militarización de la vida civil y desconociendo el principio de distinción del derecho humanitario.

1 Revista Semana, «La Reconquista de Arauca», febrero 2 al 8 de 2003. En Coalición contra la Vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. Niñez y Conflicto Armado Colombia. Junio de 2003.

2 Comisión Colombiana de Juristas. Colombia: En contravía de las recomendaciones internacionales sobre derechos humanos. Octubre de 2004.

3 Revista Semana, «La Reconquista de Arauca», febrero 2 al 8 de 2003. En Coalición contra la Vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. Niñez y Conflicto Armado Colombia. Junio de 2003.



Nos preocupa que desde el año 2003, el gobierno haya iniciado un proceso de negociación con los grupos paramilitares, responsables de más del 70 por ciento de crímenes de guerra y lesa humanidad y que el marco jurídico expedido para consolidar las desmovilizaciones no garantice los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral a las víctimas⁴.

Miles de niños y niñas han sido víctimas de torturas, ejecuciones y masacres, sus familias no podrán conocer las motivaciones de estos crímenes, sus comunidades y organizaciones no serán reparadas y los autores de atrocidades en contra de niños y niñas quedarán en la impunidad.

Así mismo, genera inquietud la forma como se han venido realizando las desmovilizaciones de más de 16,600 personas de los grupos paramilitares. De aproximadamente 2000 niños vinculados a estos grupos solamente se ha desmovilizado menos del 10% y se desconoce la situación de los demás. En 2004 la Procuraduría manifestó su preocupación sobre las deficiencias del programa de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF a los niños y niñas desvinculados, debido a la falta de claridad que sus beneficiarios tienen sobre su futuro, las deserciones del mismo (25%) y la existencia de más de 382 procesos judiciales en contra de niños y niñas desmovilizados. Además, señaló que no se ha garantizado la real inserción social⁵. En nuestro conocimiento, la situación no ha cambiado en el último año.

Nos preocupa especialmente la falta de garantía al derecho a la educación de los niños y niñas. El Estado no ha garantizado la educación básica primaria gratuita en todo el territorio nacional, ni la etno-educación de niños y niñas indígenas, afro colombianos, Raizales y pertenecientes al pueblo Romaní; hay discriminación

en el acceso a la educación por condición económica, social y de género. En las escuelas se continúan prácticas degradantes de disciplina, y la violencia ha convertido los centros educativos en lo que varias niñas de Medellín definieron como "lugares miedosos".

Una de las más graves situaciones por las que atraviesa la infancia colombiana es la utilización de las escuelas y otros bienes civiles protegidos, por parte de los combatientes, incluso el Estado. Además de ser objeto de ataques armados, las instituciones educativas carecen de infraestructura adecuada, son utilizadas para acampar, se convierten en lugares de permanente acoso y abuso sexual contra las niñas, y sus docentes son amenazados y asesinados.

En desarrollo del denominado Plan Colombia, las niñas y niños han sido objeto de ataques junto con sus familias: las fumigaciones indiscriminadas a cultivos de uso ilícito, han destruido cultivos de alimentos, aumentando los ya precarios niveles de malnutrición, morbilidad y mortalidad infantil en las zonas afectadas. Adicionalmente, la presencia en el país de contratistas de los Estados Unidos ha conllevado graves violaciones de derechos de las niñas y los niños, como la utilización de niñas para la pornografía infantil en al menos un caso conocido por la Defensoría del Pueblo en el municipio de Melgar, Tolima.

Con base en la situación descrita, instamos a este distinguido Comité a que reitere al Estado las recomendaciones formuladas en sus informes de 1995 y 2000, que solicite información sobre la situación de los niños y niñas desvinculados y sobre el seguimiento al programa de atención del ICBF, e inste a todos los grupos combatientes a abstenerse de cometer actos que atenten contra los derechos de los niños y las niñas.

Suscriben la anterior intervención:

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia
de la cual hacen parte:

Colectivo por la Objeción de Conciencia, Comité Andino de Servicios, Fundación Creciendo Unidos, Fundación Dos Mundos, Fundación para la Educación y el Desarrollo-FEDES, JUSTAPAZ, Servicio Jesuita para los Refugiados-SJR, Taller de Vida, terre des hommes-Germany.

Humanidad Vigente-Corporación Jurídica
Comisión Colombiana de Juristas



4 OACNUDH, «comunicado de prensa: Consideraciones sobre la ley de «Justicia y Paz», 27 de junio de 2004, en www.hchr.org.co; Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), «la CIDH se pronuncia frente a la aprobación de la ley de Justicia y Paz en Colombia», Washington D.C., EE.UU., 15 de julio de 2005.

5 Procuraduría General de la Nación, «Informe de Visita al programa de atención a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar», Bogotá, junio de 2004.

de la **ACTIVIDADES**
COALICIÓN
COLOMBIA



Archivo Coalición

Entre noviembre y diciembre de 2005, se continuó con el seguimiento del proyecto de ley de infancia y adolescencia y las actividades de incidencia en el Congreso de la República, sin que hasta la fecha se haya aprobado la ley correspondiente, que espera ser discutida por la próxima legislatura durante los meses de abril y mayo de 2005.

Del 18 al 25 de febrero de 2006 - Apoyo y participación en la visita de Amnistía Internacional para recabar información sobre infracciones al DIH y violaciones de derechos humanos por parte de los combatientes en Colombia.

Febrero 24 de 2006. Participación en la primera reunión del año de la Mesa de fronteras convocada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), con la participación de la oficina de Acción Social (Presidencia de la República), Ministerio de Relaciones Exteriores, Defensoría del Pueblo, otras agencias de la ONU y organizaciones de la sociedad civil.

Del 27 de enero al 5 de febrero de 2006 - Participación en la presesión del Comité de los derechos del Niño en Ginebra, Suiza, y realización de reuniones con los Expertos Independientes de ese Comité, de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, y las ONG que trabajan en Ginebra por la Convención de los Derechos del Niño.

Del 10 al 13 de febrero de 2006 - Encuentro Nacional de Jóvenes: participaron más de 60 niños, niñas y adolescentes provenientes de Putumayo, Antioquia, Cundinamarca, Chocó, Cauca, varias ciudades de la Costa Caribe, Cúcuta (Norte de Santander), Valle del Cimitarra y Barrancabermeja (Santander), y Bogotá.

El 13 de febrero - Acto de presentación del Informe Alternativo al Comité de los Derechos del Niño a la sociedad civil, en el Planetario Distrital de la ciudad de Bogotá, con más de 100 asistentes.

Entre diciembre de 2005 y marzo de 2006 - Participación en las reuniones para la implementación del equipo especial de vigilancia y presentación de informes creado por la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas